

ANEXO No. 1

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO:

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR A LA LIGA DE FÚTBOL DEL PUTUMAYO EN EL DESARROLLO DE LA FASE ZONAL Y FASE FINAL DEL SEGUNDO TORNEO DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL 2026, RAMA MASCULINA Y FEMENINA, CATEGORÍA U 13, U 15, Y U 17 CONFORME AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL TÉCNICO Y EL DESARROLLO DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

OCTUBRE DE 2026

CONTENIDO

ANÁLISIS DEL SECTOR.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ESTRUCTURA DE ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.....	3
2.1. Clasificación UNSPSC.....	3
Aspectos Generales.....	3
2.2. Acuerdo Marco de Precios	4
2.3. Perspectiva Regulatoria.....	4
2.3.1. Regulaciones de tributarias.....	5
2.3.2. Regulaciones de mercado y de precios.....	5
2.3.3. Perspectiva Económica.....	5
2.3.4. Perspectiva Comercial	14
2.3.5. Perspectiva Financiera.....	14
2.3.6. Perspectiva Organizacional.....	15
2.3.7. Perspectiva Técnica.....	17
3. ESTUDIO DE LA OFERTA.....	17
3.1. Análisis de presupuesto oficial	21
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	1
5. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR	6
5.1. Análisis de bases de datos.....	6
5.1.1. Indicadores financieros	6
5.1.2. Análisis estadístico a los indicadores	7
5.1.3. Indicadores Financieros y Organizacionales exigidos.	7
8. ANÁLISIS DEL RIESGO	9

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

Siguiendo los lineamientos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en este documento se presenta el análisis del sector que sirve como soporte para la estructuración del proceso contractual a través del cual se seleccionará el contratista para el: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR A LA LIGA DE FÚTBOL DEL PUTUMAYO EN EL DESARROLLO DE LA FASE ZONAL Y FASE FINAL DEL SEGUNDO TORNEO DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL 2026, RAMA MASCULINA Y FEMENINA, CATEGORÍA U 13, U 15, Y U 17 CONFORME AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL TÉCNICO Y EL DESARROLLO DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

2. ESTRUCTURA DE ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

A continuación, se realiza un estudio del contexto del sector asociado a la adquisición de los bienes objeto de la contratación, estableciendo los requisitos funcionales y técnicos, los aspectos generales de mercado, técnicos y legales del proceso de contratación.

En el sector, se desarrollan las actividades especializadas con los siguientes Códigos UNSPSC para el licenciamiento e implementación de los programas o licencias:

2.1. Clasificación UNSPSC.

CLASIFICACIÓN UNSPSC			
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) Servicios	(90000000) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(90110000) Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	(90111500) Hoteles y moteles y pensiones
(F) Servicios	(90000000) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(90100000) Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	(90101500) Establecimientos para comer y beber
(E) Productos de Uso Final	(50000000) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(50200000) Bebidas	(50202300) Bebidas no alcohólicas
(E) Productos de Uso Final	(49000000) Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	(49160000) Equipos deportivos para campos y canchas	(49161500) Equipos para deportes de campo
(E) Productos de Uso Final	(53000000) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	(53100000) Ropa	(53102900) Prendas de deporte
(E) Productos de Uso Final	(53000000) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	(53100000) Ropa	(53103000) Camisetas
(E) Productos de Uso Final	(49000000) Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	(49100000) Coleccionables y condecoraciones	(49101700) Premios

Aspectos Generales

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

2.2. Acuerdo Marco de Precios

JUSTIFICACIÓN NO APLICACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

La ley 1150 de 2007 establece que los Acuerdos Marco son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. En consecuencia, cuando una Entidad Estatal del orden nacional de la rama ejecutiva, obligada por la Ley 1150 de 2007, va a adquirir un bien cubierto por un Acuerdo Marco de Precios debe hacerlo al amparo del mismo. Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía. Las demás Entidades Estatales, aunque no están obligadas a utilizar los Acuerdos Marco de Precios pueden hacerlo.

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 establece las condiciones en que las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública deben utilizar en forma obligatoria los Acuerdos Marco de Precios para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

¿Qué bienes o servicios se pueden adquirir a través de los Acuerdos Marco?

Bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que son aquellos que tienen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y que comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos y que en consecuencia pueden ser estandarizados.

Acto seguido, por parte de quien suscribe el presente estudio previo se deja constancia de que la bolsa de productos es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades Estatales, mediante un proceso de selección abreviada, su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de origen o destinación agropecuaria con destino a Entidades Estatales.

En este orden de ideas, según el objeto y la ficha técnica del presente proceso es claro que los bienes a contratar no son de características técnicas uniformes y/o productos de origen o destinación agropecuaria, por tanto, no es posible acceder a los mismos mediante este mecanismo.

Lo anterior deja constancia de la no aplicación de acuerdo marco para el proceso de contratación y se procede a satisfacer la necesidad mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA teniendo en cuenta su justificación.

2.3. Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

2.3.1. Regulaciones de tributarias.

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. Artículo 2°. Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados

2.3.2. Regulaciones de mercado y de precios

ESTATUTO TRIBUTARIO. Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

- a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

PARÁGRAFO 1°. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

2.3.3. Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector primario es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como tercerización.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

Producto Interno Bruto (PIB) 2026 preliminar

Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen¹ y la contribución a la variación anual del ISE a nueve (9) actividades económicas 2026^{Pr} (febrero)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.)
		Feb 2026 ^{Pr} / Feb 2025 ^{Pr}	
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	-2,08	-0,28
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	0,40	0,05
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	2,04	0,09
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	2,98	0,58
	Información y comunicaciones	-0,17	0,00
	Actividades financieras y de seguros	1,39	0,08
Terciarias	Actividades inmobiliarias	1,68	0,14
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,25	0,08
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	3,40	0,91
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		1,65	1,65

Fuente: DANE, ISE

¹Las tasas de crecimiento anuales se calculan a partir de la serie original.

*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.

p.p.: puntos porcentuales

^{Pr} preliminar

^{Pr} provisional

Ilustración 1 - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-feb2026.pdf>

Perspectivas económicas 2026.

Para el mes de febrero de 2026^{pr} el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 132,89, lo que representó un crecimiento de 2,55% respecto al mes de febrero de 2025^{pr} (129,59). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2026^{pr}, se ubicó en 141,12, lo que representó un crecimiento de 2,60% respecto al mes de febrero de 2025^{pr} (137,55).



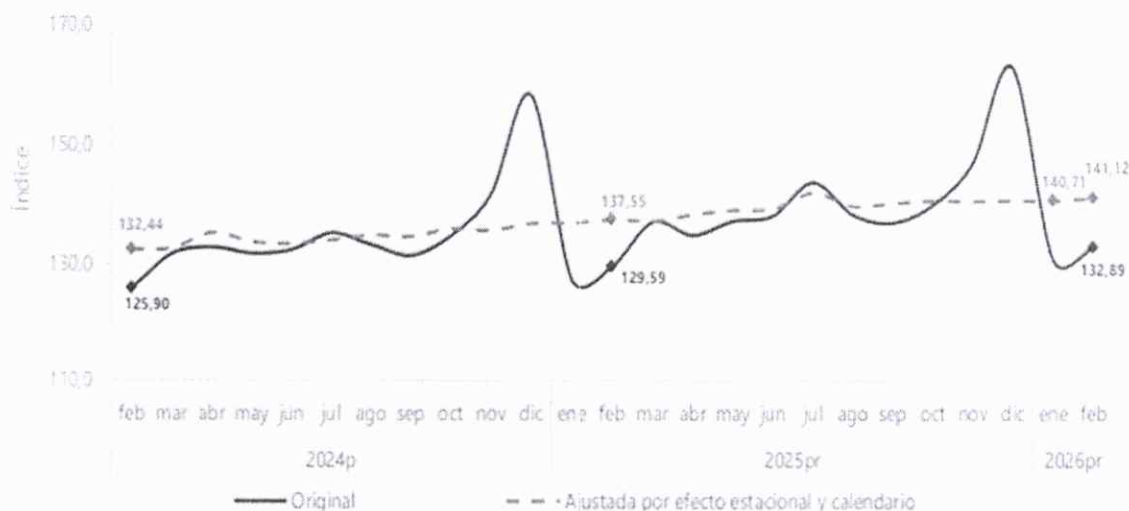
**INDERCULTURA
PUTUMAYO**

NIT: 846000696-5

Instituto de **Cultura, Deporte,
La Educación Física y Recreación**
del Departamento del Putumayo

4. Resultados del índice de las actividades terciarias⁶

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (febrero)



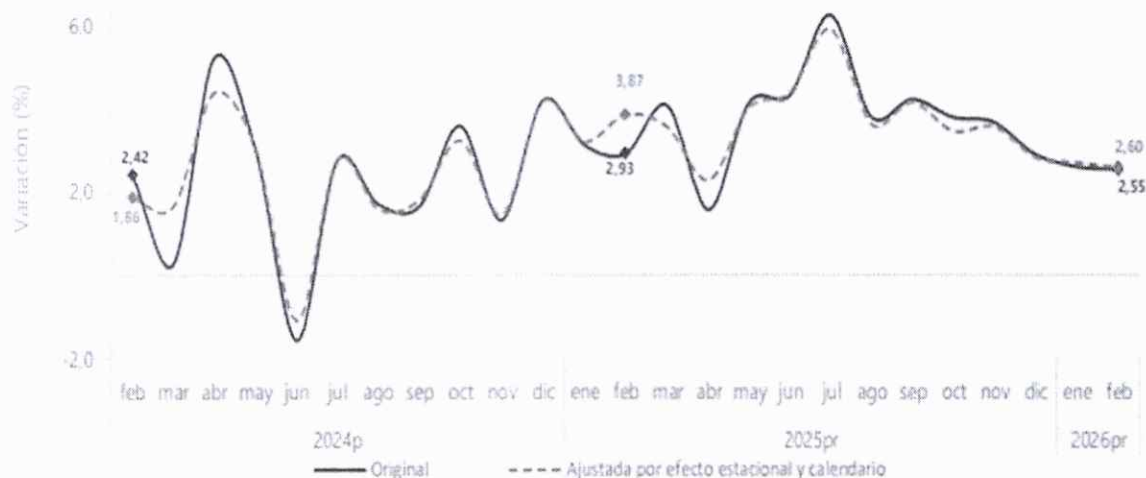
Fuente: DANE, ISE

^P preliminar

^{Pr} provisional

Ilustración 2 - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-feb2026.pdf>

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (febrero)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional

Ilustración 3 - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-feb2026.pdf>

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

Comportamiento mensual

Para el mes de febrero de 2026^{pr} el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 141,12, lo que representó un crecimiento de 0,30%, respecto al mes de enero de 2026^{pr} (140,71).



**INDERCULTURA
PUTUMAYO**

NIT: 846000696-5

Instituto de **Cultura, Deporte,
La Educación Física y Recreación**
del Departamento del Putumayo

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (febrero)



Fuente: DANE, ISE

^ppreliminar

^{pr}provisional

Ilustración 4 - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-feb2026.pdf>

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Indercultura Putumayo



**GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO**

Barrio Olímpico Mocoa Cra 7A # 13-45, Código Postal: 860001, Telefono (+578) 4201239
contacto@indercultura-putumayo.gov.co

1. Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

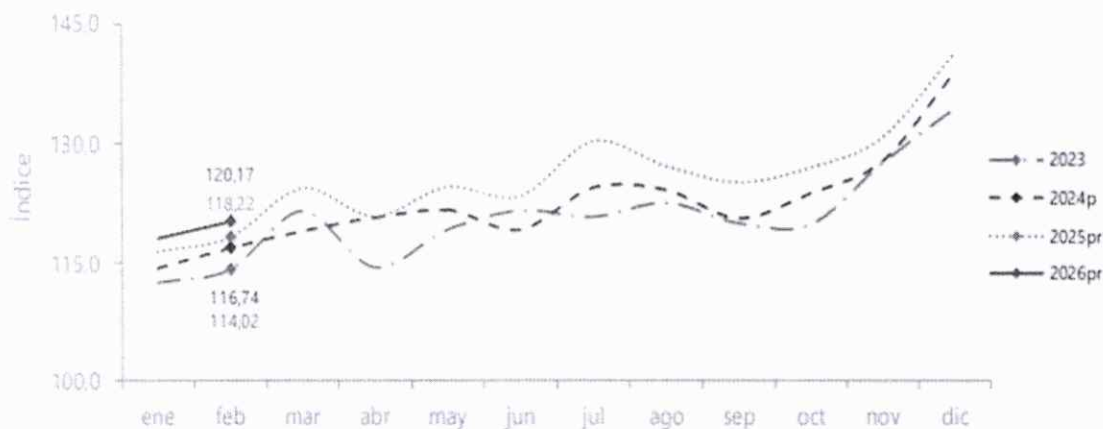
1.1 Comportamiento anual

Para el mes de febrero de 2026^{pr} el ISE en su serie original, se ubicó en 120,17, lo que representó un crecimiento de 1,65% respecto al mes de febrero de 2025^{pr} (118,22). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2023 - 2026^{pr} (febrero)



Fuente: DANE, ISE

^{pr}preliminar

^{pr}provisional

Ilustración 5 - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-feb2026.pdf>

Índice de Precios al Consumidor (IPC)



INDERCULTURA
PUTUMAYO

NIT: 846000696-5

Instituto de Cultura, Deporte,
La Educación Física y Recreación
del Departamento del Putumayo



Actualización metodológica 2019

Calculadora de gastos

Histórico hábitos de consumo

Consultas dinámicas

Información básica

IPC

Índice de
Precios al
Consumidor

Visor de Datos

TOTAL NACIONAL

CIUDADES

INGRESOS
por estrato censal

DIVISIÓN DE GASTO

Explore los
Resultados por Ciudades
según sus criterios de consulta.

Periodicidad

Año

Mes

Mensual

2026

Marzo

Consultar

La periodicidad Mensual corresponde al mes y año seleccionados

VARIACIÓN IPC MENSUAL MARZO 2026

IPC TOTAL: 0,78%

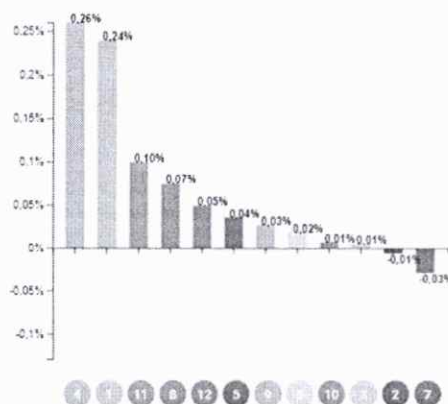
Variación - Contribución

La contribución de las divisiones de gasto, es el aporte en puntos porcentuales de cada división a la variación total del IPC. La suma de las contribuciones individuales es igual a la de las variaciones por división, es igual a la variación total.

División de Gasto	Variación	Contribución (p.p.)
1 Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,27%	0,24p.p.
2 Bebidas alcohólicas y tabaco	-0,37%	-0,01p.p.
3 Prendas de vestir y calzado	0,19%	0,01p.p.
4 Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,85%	0,26p.p.
5 Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	0,90%	0,04p.p.
6 Salud	1,06%	0,02p.p.
7 Transporte	-0,22%	-0,03p.p.
8 Información y comunicación	2,96%	0,07p.p.
9 Recreación y cultura	0,88%	0,03p.p.
10 Educación	0,17%	0,01p.p.
11 Restaurantes y hoteles	0,86%	0,10p.p.
12 Bienes y servicios diversos	0,95%	0,05p.p.

Participación

La participación es la expresión en términos porcentuales de la contribución.



Nota: Las divisiones cuya participación es igual a 0%, no presentan gráfica de barra.

VARIACIÓN IPC TOTAL: 0,78%

Ilustración 6 - https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC#/division_gastos

Indercultura Putumayo



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

Barrio Olímpico Mocoa Cra 7A # 13-45, Código Postal: 860001, Teléfono (+578) 4201239
contacto@indercultura-putumayo.gov.co

2.3.4. Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector público pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

2.3.5. Perspectiva Financiera



¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital les permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento proviene de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada

2.3.6. Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del sector comercio del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.



El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza.

El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

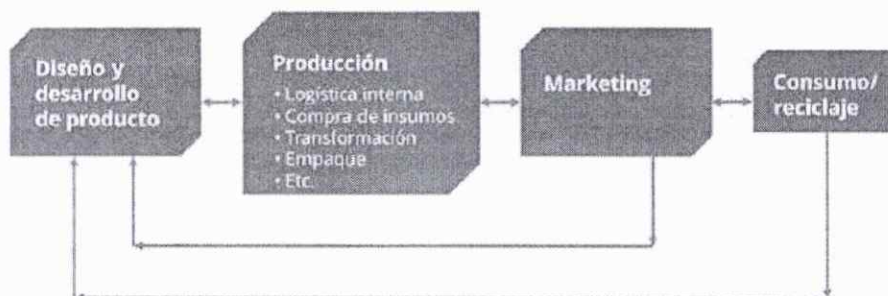
La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como "eslabón". La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño, las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras

Eslabones básicos de una cadena de valor



Fuente: Kaplinsky, Raphael y Mike Morris (2010), *Un manual para investigación de cadenas de valor*, Research International Development Research Center/Centro de investigación para el desarrollo internacional (IDRC), pág. 8.

Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada.



¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

Los bienes a adquirir pueden obtenerse en el mercado local y pueden encontrarse diferentes marcas de industria nacional. Por tanto, no requiere directamente labores de importación.

2.3.7. Perspectiva Técnica.

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas, estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

¿El producto bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica?

Los insumos requeridos no involucran elementos de innovación tecnológica o técnica puesto que son requeridos ciertos modelos y con ciertas especificaciones puntuales.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Todos los bienes a adquirir presumen la garantía comercial y la garantía legal. La garantía comercial será un complemento de la garantía legal para asegurar que, en caso de un defecto del producto, el almacén donde lo compró o la marca que lo fabricó puedan ofrecerle una solución al respecto.

Para la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la obligación de responderle al consumidor por un defecto o falla debe estar presente tanto en el fabricante como en el que comercializa determinado artículo.

Tanto la garantía legal como la garantía comercial deben respetar los derechos que tiene todo consumidor frente a un producto que adquirió y presenta defectos. En este sentido, según el tipo de la falla registrada, el usuario tiene derecho a la reparación del artículo dañado, la sustitución del producto por otro de iguales prestaciones, la devolución de su dinero o la resolución del contrato.

Así las cosas, la entidad considera pertinente que la garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a tres (03) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Los siguientes son posibles oferentes que se encuentran en el mercado regional (Putumayo, Nariño, Huila).

1. CORPORACIÓN NUTRICIÓN SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA	2. TECNOMUSIC
3. FACOMPAZ	4. WATER OIL AND SOLID TREATMENT SERVICES SAS





5. DOTACIONES TECNICAS SAS	6. FUNDACIÓN JARDIN DE ESPERANZAS
7. MO DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGÍA SAS	8. CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS
9. SOLUCIONES PARA EL AMBIENTE Y LA SOSTENIBILIDAD SAS	10. METÁLICAS COFRES Y SERVICIOS SAS
11. MADEPAZ	12. NOLBERTO GÓMEZ ARCINIEGAS
13. MARÍA CAMILA ZEA SANCHEZ	14. SERVIMAX COMPANY SAS ZOMAC
15. ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE IPIALES ORDEPI	16. GRUPO AMAZON SAS ZOMAC
17. MARÍA DEL PILAR RAMIREZ DIAZ	18. JUAN MANUAL ZUÑIGA ROSALES
19. MUNDO DEPORTIVO SPORT	20. JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA
21. FOMCULTURA	22. ALEXANDER GONZÁLEZ IPUZ
23. 2KFIT CORPORATION SAS	24. NELSON ADOLFO RUALES
25. PREMIACIONES ESPECIALES DEL HUILA	26. DEPORTES TRIUNFO
27. LIGA MUNDIAL SAS	28. TERESA DEL ROSARIO VILLAREAL SALAZAR
29. DARWIN REYNEL YELA MUÑOZ	30. OLGA CECILIA BOLAÑOS FRAGA
31. EB SOLUCIONES INTEGRALES	32. BALOON MARKETING SAS SUMINISTROS BIENES Y SERVICIOS
33. GENIUS JAR SAS	34. FUNDACIÓN HUELLAS
35. GLADY QUIROGA GONZÁLEZ	36. SANDRA VALLEJO MORÁN
37. CT COLOMBIA SOLUCIONES SAS	38. FUNDACIÓN AMBIENTE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
39. CORDULA JAVIERA REINA	40. MAGOLA DEL SOCORRO INSUASTY PAZ
41. COMERCIALIZADORA FIJACIÓN EXTERNA SAS	42. TITO NOE RIVERA FARFAN
43. LUIS ALEJANDO ENRIQUEZ BRAVO	44. ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO
45. CRIHU	46. FUNDACIÓN SOCIAL AMIGOS POR COLOMBIA
47. MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ DÍAZ	48. EVER JOVANNI JIMÉNEZ SUAREZ
49. CN SOLUCIONES SAS	50. SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO SAS
51. OMAR CAÑETES AMAYA	52. GILBERTO MUÑOZ ADARMES
53. DOTACIÓN SUMINISTROS Y LOGÍSTICA AVANZAR DE COLOMBIA SAS ZOMAC	54. CEMINSUMOS SAS

Fuente: Colombia compra - herramienta para la visualización – Análisis de Oferta por sector deporte y recreación.

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE





**INDERCULTURA
PUTUMAYO**

NIT: 846000696-5

Instituto de Cultura, Deporte,
La Educación Física y Recreación
del Departamento del Putumayo

El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

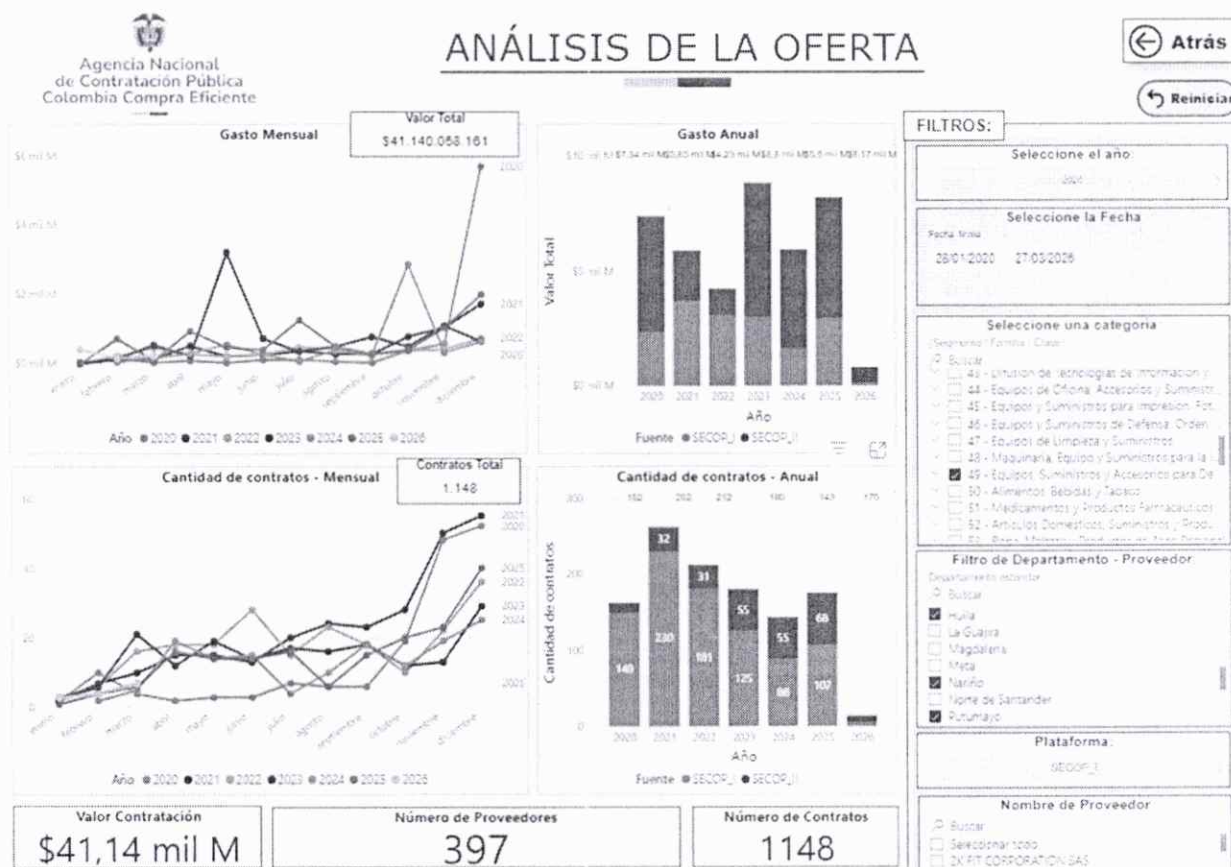


**Colombia
COMPRA EFICIENTE**

Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.



Indercultura Putumayo



**GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO**

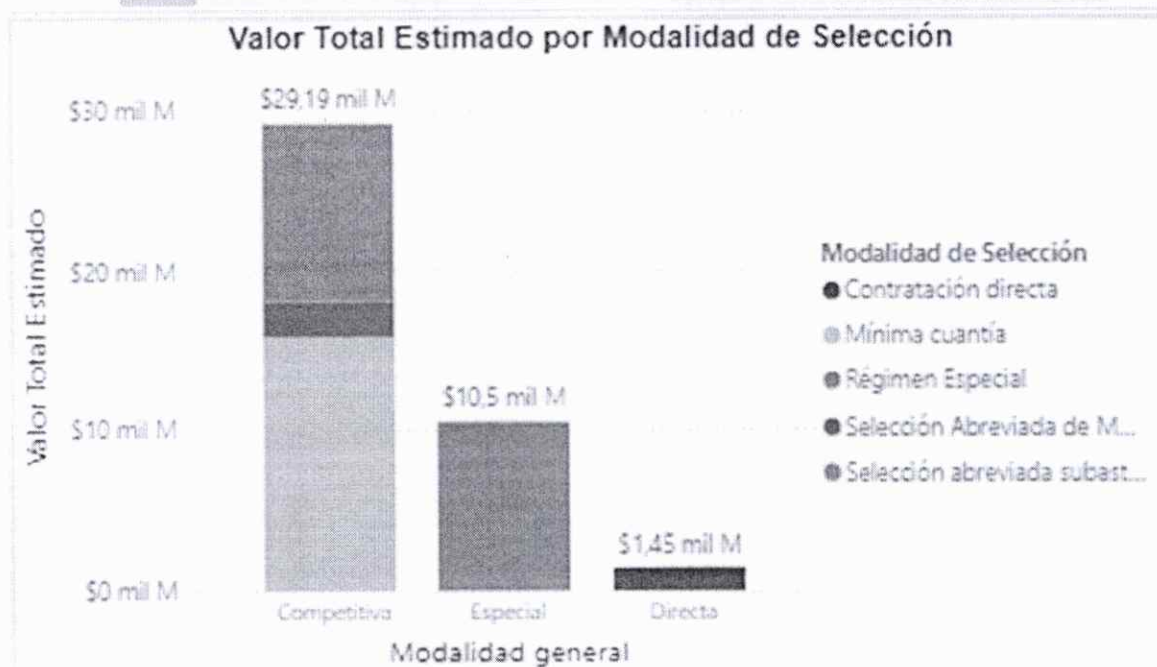
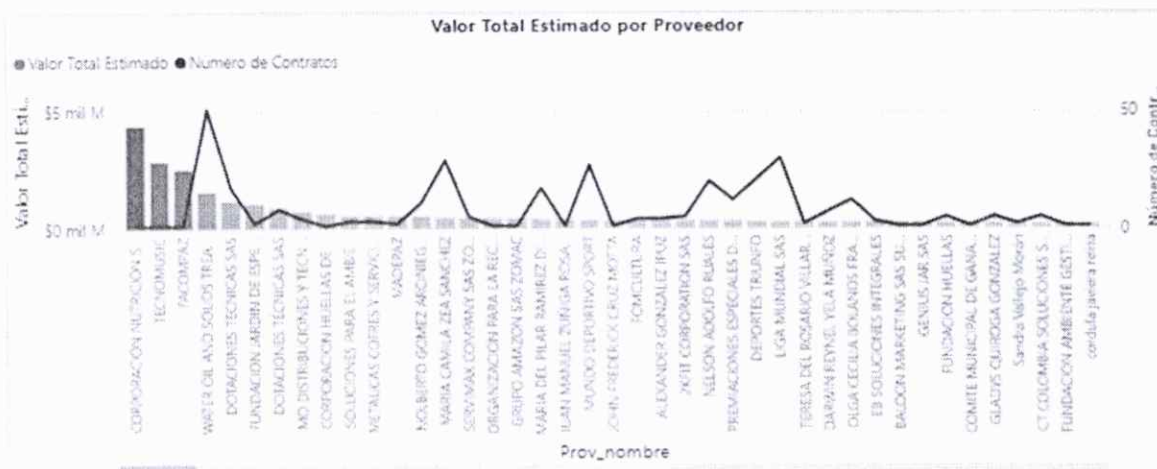
Barrio Olímpico Mocoa Cra 7A # 13-45, Código Postal: 860001, Telefono (+578) 4201239
contacto@indercultura-putumayo.gov.co



**INDERCULTURA
PUTUMAYO**

NIT: 846000696-5

Instituto de Cultura, Deporte,
La Educación Física y Recreación
del Departamento del Putumayo



Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025		2026		Total			
		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
	4910 - Coleccionables y condecoraciones	3.800	3.88%	4	\$140.928.602	0.34%	169	\$4.451.426.793	10.82%
	4912 - Equipos y accesorios para acampada y exteriores	3.127	1.29%				53	\$2.474.823.003	6.02%
	4914 - Equipos para deportes acuáticos	3.494	1.55%				4	\$5.099.430.211	12.40%
	4915 - Equipos para deportes de invierno	1.200	0.03%				2	\$13.459.100	0.03%
	4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	3.030	3.90%	1	\$7.687.400	0.02%	411	\$8.340.452.248	20.27%
	4917 - Equipos de gimnasia y boxeo	3.897	3.00%	1	\$27.200.000	0.07%	14	\$1.462.968.875	3.56%
	4918 - Juegos, equipo de tiro y mesa	7.117	0.25%				18	\$646.346.241	1.57%
	4920 - Equipo para entrenamiento físico	3.910	1.25%	2	\$42.183.500	0.10%	28	\$1.022.538.927	2.49%
	4921 - Otros deportes	3.982	0.29%				55	\$778.903.078	1.89%
	4922 - Equipo y accesorios para deportes	2.268	4.08%	6	\$668.266.627	1.35%	315	\$13.635.425.787	33.14%
	4924 - Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	3.742	0.55%	1	\$64.000.000	0.16%	79	\$3.214.283.898	7.81%
	Total	7.627	19.85%	14	\$838.236.189	2.04%	1148	\$41.140.058.161	100.00%

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021.



Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

Para ello, se deberán establecer criterios especiales dentro del estudio previo y pliego de condiciones para incentivar la participación de MiPymes.

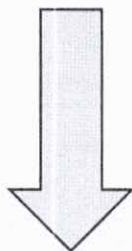
3.1. Análisis de presupuesto oficial.

3.1.1. Determinación presupuesto techo.

Para obtener los resultados del análisis del sector se tienen en cuenta **tres (3) cotizaciones actuales** (anexas) cuya descripción cumple con las solicitadas en las fichas técnicas, de allí se realiza el promedio ponderado para así determinar el precio techo del cual se parte como límite máximo para las ofertas de los posibles proponentes.

Resultado del análisis para determinar el presupuesto oficial:

Cuadro de Promedios Cotizaciones de Mercado.





**INDERCULTURA
PUTUMAYO**

NIT: 846000696-5

Instituto de Cultura y Recreación
La Educación Física y Recreación
del Departamento del Putumayo

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACION 1: (OMAR CAÑETES AMAYA NIT N° 93.416.058-1)		COTIZACION 2: (PEDRO EMILIO SALAZAR NIT N° 94411246-0)		COTIZACION 3: (EXCEPTIVA SOLUCIONES S.A.S., NIT N° 901.838.629-8)		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1.1.1	10	Und	Implementos: Balones de futbol No. 4	\$ 178.200	\$ 1.782.000	\$ 176.400	\$ 1.764.000	\$ 185.400	\$ 1.854.000	\$ 180.000,00	\$ 1.800.000,00
1.1.2	6	Juegos	Implementos: Juegos de Petos x12 unidades	\$ 217.800	\$ 1.306.800	\$ 215.600	\$ 1.293.600	\$ 226.600	\$ 1.359.600	\$ 220.000,00	\$ 1.320.000,00
1.1.3	10	Par	Implementos: Mallas para porterias de Fútbol 11	\$ 419.800	\$ 4.198.000	\$ 415.500	\$ 4.155.000	\$ 436.700	\$ 4.367.000	\$ 424.000,00	\$ 4.240.000,00
1.1.4	280	Und	Implementos: Medallas de participacion	\$ 17.900	\$ 5.012.000	\$ 17.600	\$ 4.928.000	\$ 18.500	\$ 5.180.000	\$ 18.000,00	\$ 5.040.000,00
1.1.5	18	partidos	Servicio de Juzgamiento deportivo para Fútbol	\$ 396.000	\$ 7.128.000	\$ 392.000	\$ 7.056.000	\$ 412.000	\$ 7.416.000	\$ 400.000,00	\$ 7.200.000,00
1.1.6	90	Paca	Hidratacion	\$ 6.500	\$ 585.000	\$ 6.500	\$ 585.000	\$ 6.800	\$ 612.000	\$ 6.600,00	\$ 594.000,00
1.1.7	12	Dia	Servicio logistico de primeros Auxilios	\$ 742.500	\$ 8.910.000	\$ 735.000	\$ 8.820.000	\$ 772.500	\$ 9.270.000	\$ 750.000,00	\$ 9.000.000,00
1.2.1	8	Und	Implementos: Balones de futbol No. 4	\$ 178.200	\$ 1.425.600	\$ 176.400	\$ 1.411.200	\$ 185.400	\$ 1.483.200	\$ 180.000,00	\$ 1.440.000,00
1.2.2	6	Juegos	Implementos: Juegos de Petos x12 unidades	\$ 217.800	\$ 1.306.800	\$ 215.600	\$ 1.293.600	\$ 226.600	\$ 1.359.600	\$ 220.000,00	\$ 1.320.000,00
1.2.3	240	Und	Implementos: Medallas de participacion	\$ 17.900	\$ 4.296.000	\$ 17.600	\$ 4.224.000	\$ 18.500	\$ 4.440.000	\$ 18.000,00	\$ 4.320.000,00
1.2.4	18	partidos	Servicio de Juzgamiento deportivo para Fútbol	\$ 396.000	\$ 7.128.000	\$ 392.000	\$ 7.056.000	\$ 412.000	\$ 7.416.000	\$ 400.000,00	\$ 7.200.000,00
1.2.5	90	Paca	Hidratacion	\$ 6.500	\$ 585.000	\$ 6.500	\$ 585.000	\$ 6.800	\$ 612.000	\$ 6.600,00	\$ 594.000,00
1.2.6	12	Dia	Servicio logistico de primeros Auxilios	\$ 742.500	\$ 8.910.000	\$ 735.000	\$ 8.820.000	\$ 772.500	\$ 9.270.000	\$ 750.000,00	\$ 9.000.000,00
1.3.1	8	Und	Implementos: Balones de futbol No. 5	\$ 263.300	\$ 2.106.400	\$ 260.700	\$ 2.085.600	\$ 274.000	\$ 2.192.000	\$ 266.000,00	\$ 2.128.000,00
1.3.2	4	Juegos	Implementos: Juegos de Petos x12 unidades	\$ 217.800	\$ 871.200	\$ 215.600	\$ 862.400	\$ 226.600	\$ 906.400	\$ 220.000,00	\$ 880.000,00



**INDERCULTURA
PUTUMAYO**

NIT: 846000596-5

Instituto de Cultura y Recreación
La Educación Física y Recreación
del Departamento del Putumayo

1.3.3	240	Und	Implementos: Medallas de participacion	\$ 17.900	\$ 4.296.000	\$ 17.600	\$ 4.224.000	\$ 18.500	\$ 4.440.000	\$ 18.000,00	\$ 4.320.000,00
1.3.4	18	partidos	Servicio de Juzgamiento deportivo para Fútbol	\$ 396.000	\$ 7.128.000	\$ 392.000	\$ 7.056.000	\$ 412.000	\$ 7.416.000	\$ 400.000,00	\$ 7.200.000,00
1.3.5	90	Paca	Hidratacion	\$ 6.500	\$ 585.000	\$ 6.500	\$ 585.000	\$ 6.800	\$ 612.000	\$ 6.600,00	\$ 594.000,00
1.3.6	12	Día	Servicio logistico de primeros Auxilios	\$ 742.500	\$ 8.910.000	\$ 735.000	\$ 8.820.000	\$ 772.500	\$ 9.270.000	\$ 750.000,00	\$ 9.000.000,00
2.1.1	180	Noche/ Persona	Servicio de Hospedaje	\$ 79.200	\$ 14.256.000	\$ 78.400	\$ 14.112.000	\$ 82.400	\$ 14.832.000	\$ 80.000,00	\$ 14.400.000,00
2.1.2	180	UND	Servicio de Alimentación (DESAYUNOS)	\$ 24.700	\$ 4.446.000	\$ 24.500	\$ 4.410.000	\$ 25.800	\$ 4.644.000	\$ 25.000,00	\$ 4.500.000,00
2.1.3	180	UND	Servicio de Alimentación (ALMUERZO)	\$ 24.700	\$ 4.446.000	\$ 24.500	\$ 4.410.000	\$ 25.800	\$ 4.644.000	\$ 25.000,00	\$ 4.500.000,00
2.1.4	180	UND	Servicio de Alimentación (CENA)	\$ 24.700	\$ 4.446.000	\$ 24.500	\$ 4.410.000	\$ 25.800	\$ 4.644.000	\$ 25.000,00	\$ 4.500.000,00
2.1.5	6	Día	Servicio logistico de primeros Auxilios	\$ 742.500	\$ 4.455.000	\$ 735.000	\$ 4.410.000	\$ 772.500	\$ 4.635.000	\$ 750.000,00	\$ 4.500.000,00
2.1.6	72	Und	Implementos: Uniformes Deportivos de Fútbol	\$ 108.900	\$ 7.840.800	\$ 107.600	\$ 7.761.600	\$ 113.300	\$ 8.157.600	\$ 110.000,00	\$ 7.920.000,00
2.1.7	1	Und	Implementos: Trofeo para reconocimiento al campeón	\$ 346.500	\$ 346.500	\$ 343.000	\$ 343.000	\$ 360.500	\$ 360.500	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
2.1.8	1	Und	Implementos: Trofeo de reconocimiento al Goleador	\$ 207.900	\$ 207.900	\$ 205.800	\$ 205.800	\$ 216.300	\$ 216.300	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
2.1.9	1	Und	Implementos: Trofeo de reconocimiento a la Valla menos Vencida	\$ 207.900	\$ 207.900	\$ 205.800	\$ 205.800	\$ 216.300	\$ 216.300	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
2.1.10	80	Und	Implementos: Medallas de participacion	\$ 17.900	\$ 1.432.000	\$ 17.600	\$ 1.408.000	\$ 18.500	\$ 1.480.000	\$ 18.000,00	\$ 1.440.000,00
2.1.11	18	partidos	Servicio de Juzgamiento deportivo para Fútbol	\$ 396.000	\$ 7.128.000	\$ 392.000	\$ 7.056.000	\$ 412.000	\$ 7.416.000	\$ 400.000,00	\$ 7.200.000,00
2.1.12	20	Persona	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, Alto Putumayo a Valle del Guamez	\$ 257.400	\$ 5.148.000	\$ 254.800	\$ 5.096.000	\$ 267.800	\$ 5.356.000	\$ 260.000,00	\$ 5.200.000,00
2.1.13	20	Persona	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, Medio Putumayo a Valle del Guamez	\$ 152.500	\$ 3.050.000	\$ 150.900	\$ 3.018.000	\$ 158.600	\$ 3.172.000	\$ 154.000,00	\$ 3.080.000,00
2.1.14	20	Persona	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, Puerto Asis, Orito y San Miguel a Valle del Guamez	\$ 69.300	\$ 1.386.000	\$ 68.600	\$ 1.372.000	\$ 72.100	\$ 1.442.000	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00



2.1.15	20	Persona	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, Puerto Asis a Valle del Guamez	\$ 69.300	\$ 1.386.000	\$ 68.600	\$ 1.372.000	\$ 72.100	\$ 1.442.000	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
2.1.16	20	Persona	Servicio de Transporte Fluvial de Pasajeros	\$ 574.200	\$ 11.484.000	\$ 568.400	\$ 11.368.000	\$ 597.400	\$ 11.948.000	\$ 580.000,00	\$ 11.600.000,00
2.1.17	80	Und	Adquisición de pólizas de seguros contra accidentes	\$ 44.500	\$ 3.560.000	\$ 44.100	\$ 3.528.000	\$ 46.400	\$ 3.712.000	\$ 45.000,00	\$ 3.600.000,00
2.2.1	120	Noche/ Persona	Servicio de Hospedaje	\$ 79.200	\$ 9.504.000	\$ 78.400	\$ 9.408.000	\$ 82.400	\$ 9.888.000	\$ 80.000,00	\$ 9.600.000,00
2.2.2	120	UND	Servicio de Alimentación (DESAYUNOS)	\$ 24.700	\$ 2.964.000	\$ 24.500	\$ 2.940.000	\$ 25.800	\$ 3.096.000	\$ 25.000,00	\$ 3.000.000,00
2.2.3	120	UND	Servicio de Alimentación (ALMUERZO)	\$ 24.700	\$ 2.964.000	\$ 24.500	\$ 2.940.000	\$ 25.800	\$ 3.096.000	\$ 25.000,00	\$ 3.000.000,00
2.2.4	120	UND	Servicio de Alimentación (CENA)	\$ 24.700	\$ 2.964.000	\$ 24.500	\$ 2.940.000	\$ 25.800	\$ 3.096.000	\$ 25.000,00	\$ 3.000.000,00
2.2.5	6	Día	Servicio logístico de primeros Auxilios	\$ 742.500	\$ 4.455.000	\$ 735.000	\$ 4.410.000	\$ 772.500	\$ 4.635.000	\$ 750.000,00	\$ 4.500.000,00
2.2.6	72	Und	Implementos: Uniformes Deportivos de Fútbol	\$ 108.900	\$ 7.840.800	\$ 107.800	\$ 7.761.600	\$ 113.300	\$ 8.157.600	\$ 110.000,00	\$ 7.920.000,00
2.2.7	1	Und	Implementos: Trofeo para reconocimiento al campeón	\$ 346.500	\$ 346.500	\$ 343.000	\$ 343.000	\$ 360.500	\$ 360.500	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
2.2.8	1	Und	Implementos: Trofeo de reconocimiento al Goleador	\$ 207.900	\$ 207.900	\$ 205.800	\$ 205.800	\$ 216.300	\$ 216.300	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
2.2.9	1	Und	Implementos: Trofeo de reconocimiento a la Valla menos Vencida	\$ 207.900	\$ 207.900	\$ 205.800	\$ 205.800	\$ 216.300	\$ 216.300	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
2.2.10	40	Und	Implementos: Medallas de participación	\$ 17.900	\$ 716.000	\$ 17.600	\$ 704.000	\$ 18.500	\$ 740.000	\$ 18.000,00	\$ 720.000,00
2.2.11	6	partidos	Servicio de Juzgamiento deportivo para Fútbol	\$ 396.000	\$ 2.376.000	\$ 392.000	\$ 2.352.000	\$ 412.000	\$ 2.472.000	\$ 400.000,00	\$ 2.400.000,00
2.2.12	20	Persona	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, Orito a Mocoa	\$ 257.400	\$ 5.148.000	\$ 254.800	\$ 5.096.000	\$ 267.800	\$ 5.356.000	\$ 260.000,00	\$ 5.200.000,00
2.2.13	20	Persona	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, a Mocoa	\$ 152.500	\$ 3.050.000	\$ 150.900	\$ 3.018.000	\$ 158.600	\$ 3.172.000	\$ 154.000,00	\$ 3.080.000,00
2.2.14	40	Und	Adquisición de pólizas de seguros contra accidentes	\$ 44.500	\$ 1.780.000	\$ 44.100	\$ 1.764.000	\$ 46.400	\$ 1.856.000	\$ 45.000,00	\$ 1.800.000,00
3.1	180	Noche/ Persona	Servicio de Hospedaje	\$ 79.200	\$ 14.256.000	\$ 78.400	\$ 14.112.000	\$ 82.400	\$ 14.832.000	\$ 80.000,00	\$ 14.400.000,00
3.2	180	UND	Servicio de Alimentación (DESAYUNOS)	\$ 24.700	\$ 4.446.000	\$ 24.500	\$ 4.410.000	\$ 25.800	\$ 4.644.000	\$ 25.000,00	\$ 4.500.000,00



**INDER CULTURA
PUTUMAYO**

NIT: 846000696-5

Instituto de Cultura y Recreación
La Educación Física y Recreación
del Departamento del Putumayo

3.3	180	UND	Servicio de Alimentación (ALMUERZO)	\$ 24.700	\$ 4.446.000	\$ 24.500	\$ 4.410.000	\$ 25.800	\$ 4.644.000	\$ 25.000,00	\$ 4.500.000,00
3.4	180	UND	Servicio de Alimentación (CENA)	\$ 24.700	\$ 4.446.000	\$ 24.500	\$ 4.410.000	\$ 25.800	\$ 4.644.000	\$ 25.000,00	\$ 4.500.000,00
3.5	3	Día	Servicio logístico de primeros Auxilios	\$ 742.500	\$ 2.227.500	\$ 735.000	\$ 2.205.000	\$ 772.500	\$ 2.317.500	\$ 750.000,00	\$ 2.250.000,00
3.6	72	Und	Implementos: Uniformes Deportivos de Fútbol	\$ 108.900	\$ 7.840.800	\$ 107.800	\$ 7.761.600	\$ 113.300	\$ 8.157.600	\$ 110.000,00	\$ 7.920.000,00
3.7	1	Und	Implementos: Trofeo para reconocimiento al campeón	\$ 346.500	\$ 346.500	\$ 343.000	\$ 343.000	\$ 360.500	\$ 360.500	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
3.8	1	Und	Implementos: Trofeo de reconocimiento al Goleador	\$ 207.900	\$ 207.900	\$ 205.800	\$ 205.800	\$ 216.300	\$ 216.300	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
3.9	1	Und	Implementos: Trofeo de reconocimiento a la Valla menos Vencida	\$ 207.900	\$ 207.900	\$ 205.800	\$ 205.800	\$ 216.300	\$ 216.300	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
3.10	80	Und	Implementos: Medallas de participacion	\$ 17.900	\$ 1.432.000	\$ 17.600	\$ 1.408.000	\$ 18.500	\$ 1.480.000	\$ 18.000,00	\$ 1.440.000,00
3.11	6	partidos	Servicio de Juzgamiento deportivo para Fútbol	\$ 396.000	\$ 2.376.000	\$ 392.000	\$ 2.352.000	\$ 412.000	\$ 2.472.000	\$ 400.000,00	\$ 2.400.000,00
3.12	20	Persona	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, Alto Putumayo a Orito	\$ 257.400	\$ 5.148.000	\$ 254.800	\$ 5.096.000	\$ 267.800	\$ 5.356.000	\$ 260.000,00	\$ 5.200.000,00
3.13	20	Persona	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, Medio Putumayo a Orito	\$ 152.500	\$ 3.050.000	\$ 150.900	\$ 3.018.000	\$ 158.600	\$ 3.172.000	\$ 154.000,00	\$ 3.080.000,00
3.14	20	Persona	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, Puerto Asis, Valle del Guamez y San Miguel a Orito	\$ 69.300	\$ 1.386.000	\$ 68.600	\$ 1.372.000	\$ 72.100	\$ 1.442.000	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
3.15	20	Persona	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, Puerto Asis a Orito	\$ 69.300	\$ 1.386.000	\$ 68.600	\$ 1.372.000	\$ 72.100	\$ 1.442.000	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
3.16	20	Persona	Servicio de Transporte Fluvial de Pasajeros	\$ 574.200	\$ 11.484.000	\$ 568.400	\$ 11.368.000	\$ 597.400	\$ 11.948.000	\$ 580.000,00	\$ 11.600.000,00
3.17	80	Und	Adquisición de pólizas de seguros contra accidentes	\$ 44.500	\$ 3.560.000	\$ 44.100	\$ 3.528.000	\$ 46.400	\$ 3.712.000	\$ 45.000,00	\$ 3.600.000,00
4.1	3	Día	Servicio logístico de primeros Auxilios	\$ 742.500	\$ 2.227.500	\$ 735.000	\$ 2.205.000	\$ 772.500	\$ 2.317.500	\$ 750.000,00	\$ 2.250.000,00
4.2	72	Und	Implementos: Uniformes Deportivos de Fútbol	\$ 108.900	\$ 7.840.800	\$ 107.800	\$ 7.761.600	\$ 113.300	\$ 8.157.600	\$ 110.000,00	\$ 7.920.000,00
4.3	1	Und	Implementos: Trofeo de reconocimiento al Goleador	\$ 207.900	\$ 207.900	\$ 205.800	\$ 205.800	\$ 216.300	\$ 216.300	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
4.4	80	Und	Implementos: Medallas de participacion	\$ 17.900	\$ 1.432.000	\$ 17.600	\$ 1.408.000	\$ 18.500	\$ 1.480.000	\$ 18.000,00	\$ 1.440.000,00



**INDERCULTURA
PUTUMAYO**

NIT: 846000696-5

Instituto de **Cultura, Deporte,
La Educación Física y Recreación**
del Departamento del Putumayo

4.5	6	partidos	Servicio de Juzgamiento deportivo para Fútbol	\$ 396.000	\$ 2.376.000	\$ 392.000	\$ 2.352.000	\$ 412.000	\$ 2.472.000	\$ 400.000,00	\$ 2.400.000,00
4.6	20	Persona	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, Alto Putumayo a Mocoa	\$ 257.400	\$ 5.148.000	\$ 254.800	\$ 5.096.000	\$ 267.800	\$ 5.356.000	\$ 260.000,00	\$ 5.200.000,00
4.7	20	Persona	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, Medio Putumayo a Mocoa	\$ 152.500	\$ 3.050.000	\$ 150.900	\$ 3.018.000	\$ 158.600	\$ 3.172.000	\$ 154.000,00	\$ 3.080.000,00
4.8	20	Persona	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, Bajo Putumayo a Mocoa	\$ 69.300	\$ 1.386.000	\$ 68.600	\$ 1.372.000	\$ 72.100	\$ 1.442.000	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
4.9	60	Und	Adquisición de pólizas de seguros contra accidentes	\$ 44.500	\$ 2.670.000	\$ 44.100	\$ 2.646.000	\$ 46.400	\$ 2.784.000	\$ 45.000,00	\$ 2.700.000,00
5.1	50	Und	Implementos: Camiseta de Presentación	\$ 84.100	\$ 4.205.000	\$ 83.300	\$ 4.165.000	\$ 87.600	\$ 4.380.000	\$ 85.000,00	\$ 4.250.000,00
5.2	50	Und	Implementos: Gorras Deportivas	\$ 39.600	\$ 1.980.000	\$ 39.200	\$ 1.960.000	\$ 41.200	\$ 2.060.000	\$ 40.000,00	\$ 2.000.000,00
TOTALES					\$ 296.989.800		\$ 293.965.400		\$ 309.044.800		\$ 300.000.000

Del estudio de mercado anexo el cual forma parte integral del presente documento se pudo determinar que el presupuesto oficial puede estimarse en:
TRÉSCIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 300.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según la Ordenanza 766 de mayo 20 de 2018 (Estatuto de Renta del Departamento del Putumayo)
- **TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN**
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de transporte, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿El Instituto de Cultura, Deportes la Educación Física y Recreación del Departamento ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares?

Si, una vez consultada la página de contratación pública SECOP 1 se han encontrado los siguientes procesos.

ITEM	N° Proceso	Modalidad	Objeto	Valor
1	SAMC-004-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA VALIDA DEL CAMPEONATO NACIONAL DE VELOTIERRA FEDEMOTO 2023 A REALIZARSE EN MOCOA PUTUMAYO, ACTIVIDAD QUE HACE PARTE DEL PROYECTO: "APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DEL DEPORTE ASOCIADO Y ADAPTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	\$ 40,680,000,00
2	SAMC-007-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL APOYO A LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE ARTISTAS DE DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIONES DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN HOMENAJE A PARMÉNIDES GUERRERO, CONFORME AL PROYECTO: APOYO PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DISFRUTE DE LAS ARTES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO; APOYO A LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE MÚSICA CAMPESINA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO "CAIMARON DE ORO 2023" ONFORME AL PROYECTO: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS CAMPESINAS Y DE DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y APOYO A LA PROMOCIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE ECONOMÍA NARANJA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CONFORME AL PROYECTO: "APOYO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES (EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA NARANJA) DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	\$ 64,574,000.00
3	SAMC-003-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL ENCUENTRO ARTÍSTICO DENOMINADO FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA CAMPESINA A REALIZARSE EN TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, CONFORME AL PROYECTO "APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	\$ 63.600.000.00
4	SAMC-002-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA FASE FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS DEL MAGISTERIO 2025 - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CONFORME AL PROYECTO: "APOYO A LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".	\$ 136.016.000



5	SAMC-005-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LOS TORNEOS DEPARTAMENTALES DE FÚTBOL, CATEGORÍAS U 13, U 15, U 17, RAMA MASCULINA A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" CONFORME AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO AL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".	\$ 184.282.000.00
6	SAMC-006-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: JUNTANZA DE LA CULTURA, LAS ARTES Y LOS SABERES EN CONMEMORACIÓN EL DÍA NACIONAL DEL CUIDADOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO – PRIMERA VERSIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CONFORME AL PROYECTO: "APOYO A LOS PROCESOS DE SALVAGUARDIA EFECTIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".	\$ 60.280.161,00

¿Otras entidades de la región han adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares?

Si, se han encontrado los siguientes procesos de contratación

Ítem	N° Proceso SECOP 2	Modalidad	Objeto	Valor
1	SAMC-003-2026	Selección Abreviada de Menor Cuantía	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA, EVENTOS DEPORTIVOS Y EL JUEGO, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS	\$ 78.200.000,00
2	SAMC-031-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	APOYO AL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN EN EVENTO DEPORTIVO COMUNITARIO MEDIANTE TORNEO DE FÚTBOL "INTER HINCHAS" CATEGORÍAS DAMAS, LIBRES Y VETERANOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO	\$ 89.965.000
3	SAMC-017-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN LOS ENCUENTROS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO	\$ 51.500.000
4	SAMC-013-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TALENTOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO	\$ 90.000.000
5	SAMC-009-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO VIGENCIA 2025	\$ 50.000.000



**INDERCULTURA
PUTUMAYO**

NIT: 846000696-5

Instituto de **Cultura, Deporte,
La Educación Física y Recreación**
del Departamento del Putumayo

6	SAMC-006-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA, EVENTOS DEPORTIVOS Y EL JUEGO, MEDIANTE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS COMO EL DÍA DEL NIÑO 2025 Y FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS	\$ 127.416.000
7	TP-SAMC-006-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA UNIVERSITARIA E INTERCAMBIO CULTURAL Y DEPORTIVO A REALIZARSE EN LAS SEDE MOCOA, SUBSEDE SIBUNDOY, AMPLIACIONES VALLE DEL GUAMUEZ Y PUERTO ASIS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	\$ 176.474.873

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE-



Colombia
COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.



Indercultura Putumayo



**GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO**

Barrio Olímpico Mocoa Cra 7A # 13-45, Código Postal: 860001, Telefono (+578) 4201239
contacto@indercultura-putumayo.gov.co



INDERCULTURA
PUTUMAYO

NIT: 846000696-5

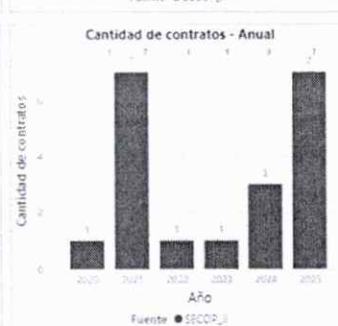
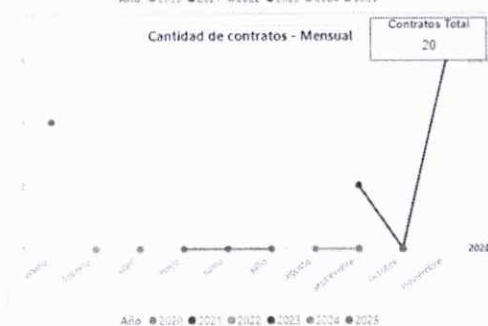
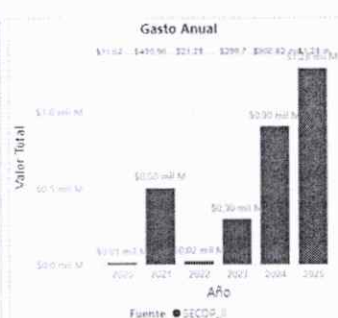
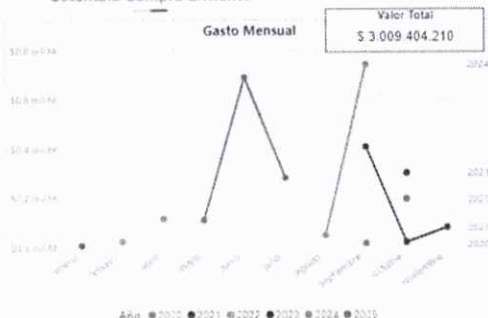
Instituto de Cultura, Deporte,
La Educación Física y Recreación
del Departamento del Putumayo

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

← Atrás

↺ Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha:

Fecha Inicio: 01/01/2020 Fecha Fin: 06/04/2025

Departamento de Entidad:

Todas

Nombre de Entidad (agregado):

Buscar

Seleccionar todo

PUTUMAYO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DE...

Plataforma:

SECOP II

Nombre de Entidad (plataforma):

Buscar

instituto de cultura

☒ HUILA - INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y...

☐ INSTITUTO DE CULTURA TURISMO Y RECREACION...

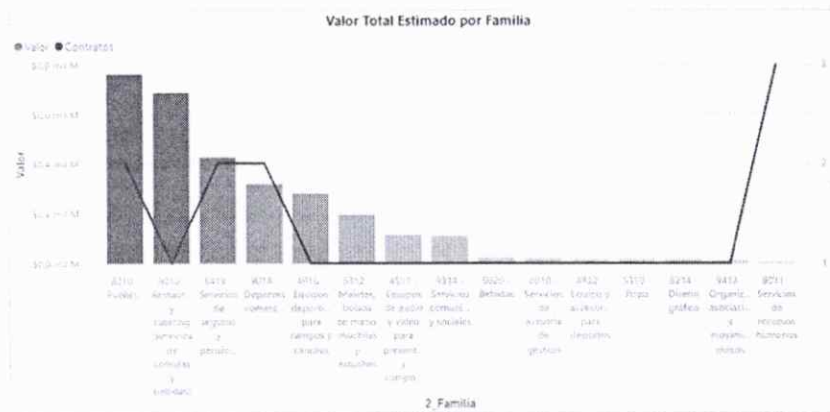
☐ INSTITUTO DE CULTURA DEPORTES LA EDUCACIO...

☐ INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE...

☐ INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE...

☐ INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE QUIT...

☐ INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE QUIT...



Seleccione una categoría:

(Seguente / Familia / Clase):

Buscar

☐ 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal

☐ 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...

☐ 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...

☐ 84 - Servicios Financieros y de Seguros

☐ 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento...

☐ 95 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos

☐ 96 - Organizaciones y Clubes

Valor contratado:

\$1.470.000 \$740.023.660

Modalidad de selección:

Competitiva

Empresarial

Directa

Especial

Indercultura Putumayo



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

Barrio Olímpico Mocoa Cra 7A # 13-45, Código Postal: 860001, Telefono (+578) 4201239
contacto@indercultura-putumayo.gov.co



**INDERCULTURA
PUTUMAYO**

NIT: 846000696-5

Instituto de Cultura, Deporte,
La Educación Física y Recreación
del Departamento del Putumayo

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024		2025		Total	
		Contratos	Valor	Contratos	Valor	Contratos	Valor
2024	Servicios de seguros y pensiones						
9014 - Deportes comerciales						2	\$317.820.000
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas				1	\$280.137.000	1	\$280.137.000
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches				1	\$194.043.000	1	\$194.043.000
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición		1	\$114.444.000			1	\$114.444.000
9314 - Servicios comunitarios y sociales				1	\$108.109.000	1	\$108.109.000
5020 - Bebidas						1	\$25.000.000
6010 - Servicios de asesoría de gestión						1	\$21.276.000
4922 - Equipo y accesorios para deportes						1	\$18.710.000
5310 - Ropa						1	\$17.610.000
8214 - Diseño gráfico						1	\$16.704.830
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos						1	\$11.615.000
8011 - Servicios de recursos humanos				3	\$4.620.000	3	\$4.620.000
Total		3	\$900.824.860	7	\$1.276.024.000	20	\$3.009.404.210

Proveedor
seleccionado

Nombre de Proveedor

- ☒ Buscar
- ☐ Seleccionar todo
- ☐ CUELLAR RODRIGUEZ
- ☐ Daniela Fernanda

Valor Total Estimado para el
Proveedor

\$3,01 mil M

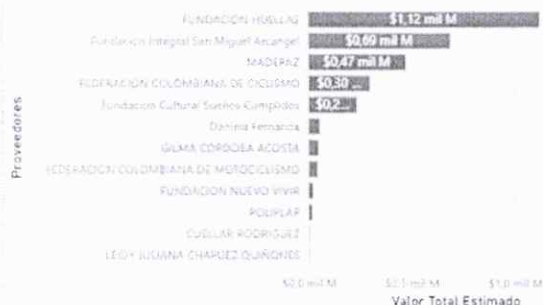
Número de Contratos del
Proveedor

20

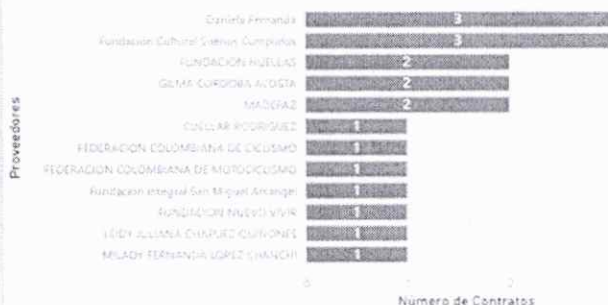
Origen del Proveedor

No identificado

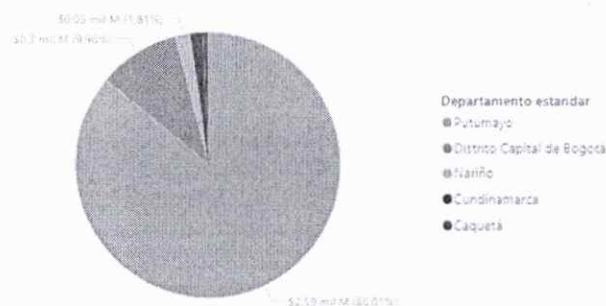
Valor Total Estimado por Proveedores



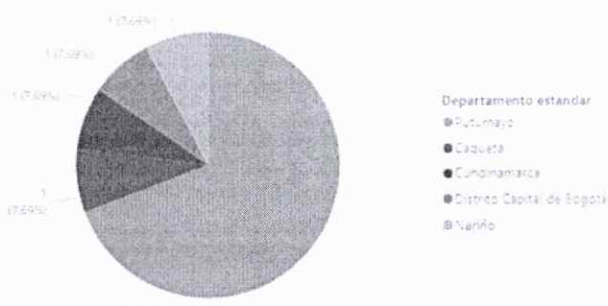
Número de Contratos por Proveedores



Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



Origen de Proveedores

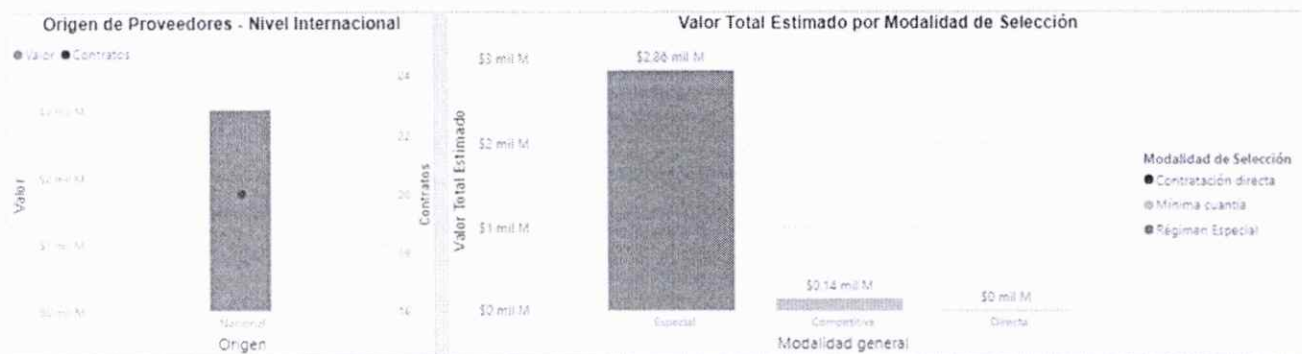


Indercultura Putumayo



**GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO**

Barrio Olímpico Mocoa Cra 7A # 13-45, Código Postal: 860001, Telefono (+578) 4201239
contacto@indercultura-putumayo.gov.co



5. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

5.1. Análisis de bases de datos

5.1.1. Indicadores financieros

Para el tratamiento y determinación de los indicadores financieros y organizacionales, se ha optado por utilizar como referencia los procesos contractuales previamente adelantados por la entidad, así como aquellos ejecutados por otras entidades estatales del Departamento del Putumayo. Esta elección se fundamenta en la necesidad de contar con parámetros objetivos, contextualizados y ajustados a la realidad económica y empresarial de la región.

Estos procesos históricos proporcionan información comprobada y confiable sobre los indicadores que han sido exigidos anteriormente, permitiendo establecer umbrales realistas y pertinentes para la evaluación de los proponentes. Asimismo, el uso de estos antecedentes garantiza que los criterios definidos no generen barreras de acceso injustificadas, dado que ya han sido cumplidos por empresas locales en convocatorias pasadas, lo que demuestra su viabilidad técnica y financiera en el contexto regional.

Además, este enfoque promueve la transparencia, la equidad y la eficiencia en la contratación, al sustentarse en información empírica previamente validada, y evita la aplicación de exigencias desproporcionadas o fuera del alcance del mercado local. De esta manera, se fortalece la participación de actores regionales, se fomenta el desarrollo económico local y se asegura la idoneidad de los oferentes para la correcta ejecución de los contratos.

INDICADORES HISTORICOS EXIGIDOS POR EL INSTITUTO EN PROCESOS CELEBRADOS HISTORICAMENTE:

Ítem	N° Proceso	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentab. Patrimonio	Rentab. Activo
1	SAMC-004-2023	48,46	0,22	241,99	0,44	0,34
2	SAMC-007-2023	48,46	0,22	241,99	0,44	0,34
3	SAMC-003-2024	12,61	0,41	57,61	0,33	0,19
4	SAMC-002-2025	8,69	0,18	25,57	0,2	0,15
5	SAMC-005-2025	8,69	0,18	25,57	0,2	0,15
6	SAMC-006-2025	8,69	0,18	25,57	0,2	0,15
Promedio		22,60	0,23	103,05	0,30	0,22
Desviación Estándar		20,09	0,09	108,34	0,12	0,09



INDICADORES HISTORICOS EXIGIDOS POR ENTIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN:

Ítem	N° Proceso	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentab. Patrimonio	Rentab. Activo
1	SAMC-003-2026	1	0,69	1,62	0,02	0,01
2	SAMC-031-2025	2,29	0,69	1,62	0,02	0,01
3	SAMC-017-2025	2,29	0,69	1,62	0,02	0,01
4	SAMC-013-2025	1	0,8	1,62	0,02	0,01
5	SAMC-009-2025	2,29	0,69	1,62	0,02	0,01
6	SAMC-006-2025	2,29	0,69	1,62	0,02	0,01
7	ITP-SAMC-006-2024	2,29	0,69	1,62	0,02	0,01
8	SAMC-010-2024	2,29	0,69	1,62	0,02	0,01
Promedio		1,97	0,70	1,62	0,02	0,01
Desviación Estándar		0,60	0,04	0,00	0,00	0,00

1.1.1. Análisis estadístico a los indicadores.

Análisis estadístico con los datos de procesos del Instituto y de Entidades Públicas históricamente.

Detalle	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentab. Patrimonio	Rentab. Activo
Promedio Procesos de la Entidad	22,60	0,23	103,05	0,30	0,22
Promedio Procesos de la Región	1,97	0,70	1,62	0,02	0,01
Promedio Ponderado	12,28	0,47	52,34	0,16	0,12
Desviación Estándar Promedio	10,34	0,06	54,17	0,06	0,05
Desviación Estándar Limite Superior	22,63	0,53	106,50	0,22	0,16
Desviación Estándar Limite Inferior	1,94	0,40	-1,83	0,10	0,07

1.1.2. Indicadores Financieros y Organizacionales exigidos.

En conclusión, se pueden fijar los siguientes indicadores financieros para el presente proceso contractual de acuerdo al rango y limites obtenidos del análisis anterior:

CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ <i>Activo corriente / pasivo corriente</i>	Igual o superior a: (22,63)
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO <i>Pasivo total / activo total</i>	Menor o igual a: (0,40)
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES <i>Utilidad Operacional / Gastos de Intereses</i>	Igual o superior a: (106,50)

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO <i>Utilidad Operacional / Patrimonio</i>	Mayor o igual a: (0,10)
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO <i>Utilidad Operacional / Activo Total</i>	Mayor o igual a: (0,07)



Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes **vigente y en firme** se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros y de capacidad organizacional.

Si el oferente es un consorcio, unión temporal debe acreditar su capacidad financiera y de organización así:

Con la ponderación de los componentes de los indicadores para el efecto mostraremos las definiciones que trae Colombia Compra Eficiente como ilustración.

2. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador} \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador} \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Se aclara que, para el indicador de liquidez, los oferentes cuyos pasivos financieros sean cero (0), no lo podrán calcular. En este caso el oferente cumple el indicador (INDETERMINADO).

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador (INDETERMINADO), salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

2. EXPERIENCIA:

Colombia Compra eficiente a mencionado que "La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

Es indispensable para la entidad establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que solo evalúe las ofertas de aquellos que estén en condiciones de cumplir con el objeto del presente proceso de contratación, en razón de ello la entidad debe solicitar experiencia adecuada y proporcional al presente objeto contractual para lo cual es necesario la identificación de una experiencia afín al presente objeto, esta afinidad se demuestra mediante la ejecución de actividades y/o ítems unitarios iguales o similares a los que se pretende ejecutar en el presente proceso.

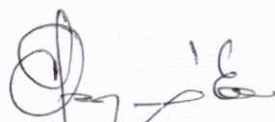
Por consiguiente, para el proceso de selección INDERCULTURA exigirá experiencia general y específica como factor habilitante, descrito posteriormente en los estudios previos.

3. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO:

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las actividades requeridas para su cumplimiento, es deber de la entidad contratante establecer y exigir un equipo mínimo de trabajo que garantice la correcta ejecución del contrato. Si bien el proponente tiene la libertad de organizar, vincular o proveer el personal necesario conforme a su estructura organizacional, deberá garantizar, como mínimo, la disponibilidad del equipo de trabajo señalado en los estudios previos. El equipo mínimo debe definirse con el fin de asegurar la idoneidad técnica, operativa y administrativa en el desarrollo del contrato, y constituye un requisito esencial para su adecuada ejecución.

4. ANÁLISIS DEL RIESGO

Consultar Anexo: Matriz de Riesgo.



BYRON ARCOS NARVÁEZ
Técnico Operativo

Proyectó:	Harold Palacios Fajardo	Profesional de Apoyo	
-----------	-------------------------	----------------------	---

